



Ministerio de Educación y deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 02 de mayo de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-03930/2016, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", la Resolución Rectoral N° 351 de fecha 18 de abril de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 362, de fecha 22 de abril de 2016, para su convalidación.

Que, en virtud de la necesidad de instrumentar un procedimiento para la entrega de regalos u obsequios Institucionales, como reconocimiento en nombre de la Universidad Nacional de La Rioja, a Personas o Entidades distinguidas por su compromiso en la institución.

Que, a fin de expresar aprecio y agradecimiento, esta Casa de Altos Estudios a través de sus áreas pertinentes consideró apropiado obsequiarles productos de marca "SOLAR", elaborados en las Unidades Didácticos Productivas dependientes del Instituto Científico Tecnológico y de Extensión Agro Industrial (ICETAI) de esta Institución.

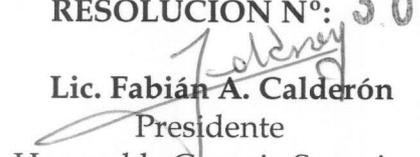
Que, asimismo se consideró a la Secretaría de Relaciones Institucionales como el Área encargada de recibir solicitudes de los obsequios, provenientes de las diversas dependencias de esta Universidad, y la conducción de dichas peticiones en forma conjunta con el ICETAI, previa intervención de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que, con base en el artículo 39° inc. "a" es atribución propia del Rector: "...La conducción institucional, funcional y la representación legal de la Universidad...".



Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 304



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 02 de mayo de 2016.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 02 de mayo de 2016, resolvió por unanimidad convalidar la Resolución Rectoral N° 351/16, por la cual se estableció la entrega, a Personas o Entidades distinguidas, de productos marca "SOLAR" elaborados en las Unidades Didácticos Productivas dependientes de ICETAI de esta Institución.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR la Resolución Rectoral N° 351/16 la cual estableció la entrega de Obsequios Institucionales de productos marca "SOLAR", elaborados en las Unidades Didácticos Productivas dependientes del ICETAI de esta institución, a Personas y entidades destacadas, conforme el Visto y Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 304

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior